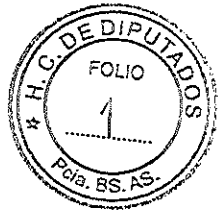




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2821 /20-21




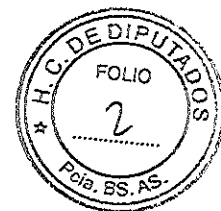
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y adhesión a los actos y festejos que se lleven a cabo por el DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, el próximo 16 de Septiembre, en conmemoración de la denominada "Noche de los Lápices", instituido por Ley Nacional N° 27002 / 2014


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



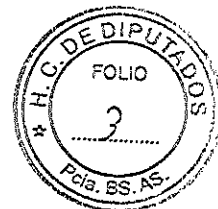
FUNDAMENTOS

En el año 2014 el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27002, por la cual se instituye el día 16 de Septiembre de cada año, como el DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, en conmemoración de los hechos conocidos como la “Noche de los Lápices”, ocurridos en el año 1976.

Esa noche, un grupo de jóvenes militantes de la Unión de Estudiantes (UES) fueron secuestrados en la ciudad de La Plata por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, luego de que participaran en una campaña de reclamo por el boleto estudiantil.

De las afrentas cometidas por la última dictadura militar, la recordada Noche de los Lápices pasó a la historia como un ícono de aquella oscura etapa, en la que se conculcaron derechos, se avasallaron las libertades individuales y se quebrantó toda ley.

Según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), “los adolescentes secuestrados habrían sido eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención, entre los que se encontraban: Arana, Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes, Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y las Comisarías 5^a, 8^a y 9^a de La Plata y 3^a de Valentín Alsina, en Lanús, y el Polígono de Tiro de la Jefatura de la Provincia de Buenos Aires”. Entre ellos estaban: Francisco López Muntaner, María Claudia Falcone, Claudio de Acha, Horacio Ángel Ungaro, Daniel Alberto Racero, María Clara Ciocchini, Pablo Díaz, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Emilce Moler. Cuatro de ellos sobrevivieron. Se presume que los restantes fueron fusilados en los primeros días del año 1977.



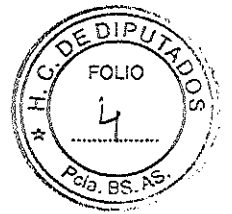
El terror de los divulgadores de la muerte atacó en aquel episodio a chicos que tenían entre 14 y 17 años de edad. Eran jóvenes que el Estado debía formar, proteger, proyectar, en tiempos en los que la contradicción reinaba: el encargado de cuidarnos, de hacer cumplir la ley, de generar una convivencia armoniosa, se convirtió en el perpetrador de crímenes contra la humanidad, que la democracia aún hoy continúa investigando.

Recordar esta fecha no solo debe ser una condena al terrorismo de estado, que sufrió nuestro país, sino que debe ser un incentivo a la participación activa de nuestros jóvenes, en todos los ámbitos de la sociedad, en la búsqueda de cambios profundos. Todo ejercicio de memoria, más cuando se trata de fechas emblemáticas, representa un aprendizaje, un modo de evaluación que conlleva un espíritu de superación, un deseo de progreso, basado en la justicia.

Acompañamos y adherimos a los festejos que en cada una de las localidades de nuestra provincia se realicen, deseando que todos los jóvenes disfruten su día. Asimismo convocamos a todos los jóvenes a seguir trabajando por una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en donde las personas puedan gozar de las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo, siendo los derechos humanos y la participación el norte para el tan deseado cambio social.


Por los motivos aquí expuestos solicito a mis pares que me acompañen con su voto en esta iniciativa.


MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIBLO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.